



*Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
de la Corte Superior de Justicia de Ica*

ODECMA

Jefatura

RESOLUCION JEFATURAL N° 66 - 2013-J-ODECMA-ICA

Ica, veintiséis de Diciembre del
año dos mil trece.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA aprobado por Resolución Administrativa No. 229-2012-CE-PJ establece que son funciones de la Jefatura de la ODECMA, entre otros, el programar las visitas judiciales ordinarias y extraordinarias, así como inspecciones en las diferentes dependencias jurisdiccionales en la oportunidad que considere conveniente, dando cuenta a la Jefatura de la OCMA.

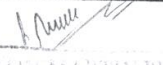
SEGUNDO: Según el cuadro de metas que forma parte del plan de trabajo de gestión de esta Oficina de Control, se ha fijado en 900 el número de visitas judiciales extraordinarias de puntualidad y permanencia a llevarse a cabo el año judicial 2013, ello con la finalidad de verificar el cumplimiento del horario de trabajo por parte de nuestros Jueces y personal auxiliar que vienen laborando en los 85 órganos jurisdiccionales de todos los niveles.

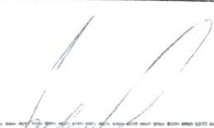
TERCERO: Siendo uno de los objetivos de la Oficina de Control el de mejorar el servicio de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ica, lo que se conseguirá, entre otras formas, haciendo que los servidores y funcionarios cumplan con el horario de trabajo, pues de esa manera el usuario de justicia puede tener la seguridad de encontrar al juez y/o asistente judicial en sus puestos de trabajo y ser atendido con prontitud y rapidez.,

Por estas consideraciones y en ejercicio de la facultad que confiere el artículo 13.2° y 13.8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa No. 229-2012-CE-PJ, esta Jefatura Desconcentrada de Control,

RESUELVE:

Primero: PROGRAMAR con carácter inopinado LA VISITA JUDICIAL EXTRAORDINARIA DE PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA A LLEVARSE A CABO EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE ICA el día 27 de diciembre del 2013, en donde se deberá de verificar además el uso de la cinta distintiva por parte de los señores Jueces, el uso del fotocheck y del uniforme oficial por parte del personal auxiliar, así como el uso reglar del SIJ, dejando constancia en el acta del incumplimiento, para su calificación.


NELSON MARTIN PINEDO OB
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura de la
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control

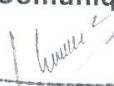
Segundo: La visita judicial extraordinaria de puntualidad y permanencia, estará a cargo del magistrado Nelson Pinedo Ob, en su condición de Jefe de la Oficina de Control.

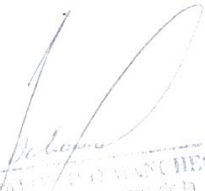
Tercero: ENCARGAR al señor secretario de esta Oficina de Control Miguel Palomino Manchego, la actualización permanente de las actas de visitas extraordinarias de puntualidad y permanencia con el nombre del Juez y del personal auxiliar que laboran en el Juzgado a visitar y enviarlas al correo electrónico del magistrado visitador encargado, a más tardar un día antes de la visita programada por esta Jefatura de Control, para lo cual debe coordinar con el señor secretario de la Presidencia a fin de que le haga llegar oportunamente la información correspondiente, bajo responsabilidad.

Cuarto: SOLICITAR a la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Ica que cumpla con brindar la movilidad y viáticos que sean necesarios para el cumplimiento de lo ordenado.

Quinto: Póngase en **CONOCIMIENTO** de la Oficina Central de Control (OCMA), de la Presidencia y de la Gerencia de esta Corte Superior de Justicia, y del señor asistente de control Miguel Palomino Manchego para los fines de Ley; y, publíquese a través de la página web de nuestra Corte, oficiándose.

Regístrese y Comuníquese.-


NELSON MARTIN PINEDO OB
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura de la
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Oficina de Control
de la Magistratura de Ica